



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 200, fecha: miércoles, 20 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN PRECIOS PÚBLICOS PARA VENTA DE NUEVOS ARTÍCULOS DE RECUERDO

3115

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2021, acordó la aprobación de los precios públicos de venta de los nuevos artículos de recuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, con sede en Albacete, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

A continuación, se procede a la publicación del texto íntegro del acuerdo.

“A la vista de la propuesta de D. Fernando Parlorio de Andrés, Concejal Delegado de Comercio, Turismo y Mercados, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

La aprobación de los siguientes precios públicos de venta:



Artículo	Coste directo (IVA incluido)	PVP (IVA incluido)
Vela colmena pequeña con abejita	4,7795 euros	5 euros
Monedero pequeño de cuero de 1 cremallera	5,9532 euros	6 euros
Pizarra	7,26 euros	7,50 euros
Goma de pelo	2,42 euros	2,50 euros

En Guadalajara a 18 de octubre de 2021, D. Fernando Parlorio, Concejal Delegado de Turismo